

ZONA DE PREDOMINIO LINGÜÍSTICO CASTELLANO



En las zonas de predominio lingüístico castellano la lengua base por defecto será el castellano, pero también es posible elegir lengua base. En caso que haya demanda suficiente de lengua base valenciano, la Administración educativa adoptará las medidas para satisfacerla.

ZONA DE PREDOMINIO LINGÜÍSTICO CASTELLANO

En zonas de predominio lingüístico castellano, el valenciano siempre se enseñará como asignatura.

RECUERDA:

En la zona de predominio lingüístico castellano, todo el alumnado podrá obtener los certificados de reconocimiento de valenciano mencionados en el art. 16 de la Ley de Libertad Educativa, independientemente de la lengua base elegida.

¿QUÉ SUPONE ELEGIR LENGUA BASE VALENCIANO?

- El valenciano será la lengua principal para aprender la lectoescritura en Infantil (65%) y los dos primeros cursos de Primaria entre 50% y 60%. El castellano tendrá asignado el 25% del tiempo lectivo y el inglés el 10% en infantil y entre el 15% y el 25%.
- A partir de 3º de Primaria hasta finalizar la ESO no habrá una diferencia superior al 20% entre las dos lenguas cooficiales.
- El objetivo es garantizar un dominio de las dos lenguas al finalizar la etapa obligatoria.

EDUCACIÓN INFANTIL

Lengua	Porcentaje	Preceptivo en esa lengua
Castellano	80%	Lectoescritura
Valenciano *	10%	
Inglés	10%	

EDUCACIÓN PRIMARIA

MODELO 1: MÁXIMO DE LENGUA BASE

Lengua	Porcentaje	Preceptivo en esa lengua
Castellano	73%	Lectoescritura. Áreas Lengua y Literatura y Matemáticas
Valenciano *	12%	Área Valenciano: Lengua y literatura
Inglés	15%	Área Lengua Extranjera

MODELO 2: MÍNIMO DE LENGUA BASE

Lengua	Porcentaje
Castellano	63%
Valenciano *	12%
Inglés	25%

ESO

MODELO 1: MÁXIMO DE LENGUA BASE

Lengua	Porcentaje	Preceptivo en esa lengua
Castellano	75%	Áreas Lengua y Literatura y Matemáticas
Valenciano*	10%	Área Valenciano: Lengua i literatura
Inglés	15%	Área Lengua Extranjera

MODELO 2: MÍNIMO DE LENGUA BASE

Lengua	Porcentaje
Castellano **	65%
Valenciano *	10%
Inglés **	25%

*POSIBILIDAD DE SOLICITAR LA EXENCIÓN DEL VALENCIANO (A EFECTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN)

**EL PORCENTAJE SE PUEDE VER REDUCIDO PARA EL ALUMNADO QUE CURSO LA MATERIA OPTATIVA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA.